

# SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA – SAT

## RESOLUCIÓN JEFATURAL N.º 001-004-00005233

Lima, 22 de julio de 2024.

### CONSIDERANDO:

Que, mediante Edicto N.º 225 se crea el Servicio de Administración Tributaria - SAT como un organismo público descentralizado de la Municipalidad Metropolitana de Lima, con personería jurídica de Derecho Público Interno y con autonomía administrativa, económica, presupuestaria y financiera;



Que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 12 y el inciso f) del artículo 13 del Reglamento de Organización y Funciones - ROF del SAT, aprobado por Ordenanza N.º 1698 y modificado por Ordenanza n.º 1881, publicadas en el Diario Oficial El Peruano el 5 de mayo de 2013 y el 26 de abril de 2015, respectivamente, la Jefatura de la institución tiene como principal objetivo dirigir, controlar y supervisar el correcto funcionamiento del SAT, así como la función específica de nombrar, contratar, suspender, remover con arreglo a ley, a los funcionarios y servidores del SAT;



Que, con Resolución Jefatural N.º 001-004-00003186 de fecha 30 de setiembre de 2013, se calificó como puesto de confianza el cargo de Gerente del SAT;

Que, mediante Resolución Jefatural N.º 001-004-00005008 de fecha 30 de enero de 2023, se designó al señor Sandro Iván Rodríguez Romero como Gerente de Informática del SAT, como Responsable del Portal de Transparencia del SAT y como Responsable del Software Público del SAT, a partir de dicha fecha;



Que, con Resolución Jefatural N.º 001-004-00005033 de fecha 4 de abril de 2023, se encargó la Gerencia de Proyectos del SAT al señor Sandro Iván Rodríguez Romero, con eficacia anticipada a partir del 1 de abril de 2023, con retención de su cargo como Gerente de Informática;

Que, a través del Informe N.º D000029-2024-SAT-GIP de fecha 18 de julio de 2024, la Gerencia Central de Innovación y Proyectos comunica que el citado servidor hará uso de su descanso vacacional del 22 al 28 de julio de 2024, y propone quedarse encargado de la Gerencia de Informática y la Gerencia de Proyectos del SAT; por lo que, con Proveído N.º D001038-2024-SAT-JEF de fecha 18 de julio de 2024, la Jefatura del SAT solicita la elaboración de la resolución jefatural que encargue, durante dicho periodo, la Gerencia de Informática y la Gerencia de



Proyectos del SAT al señor Ottoniel Waldir Tume Ledesma, con retención de su cargo de Gerente Central de Innovación y Proyectos del SAT;

Estando a lo dispuesto en el artículo 12 y el inciso f) del artículo 13 del Reglamento de Organización y Funciones del SAT, aprobado mediante Ordenanza n.º 1698 y modificada por la Ordenanza n.º 1881;

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1º.-** Encargar la Gerencia de Informática del SAT al señor Ottoniel Waldir Tume Ledesma, del 22 al 28 de julio de 2024, con retención de su cargo de Gerente Central de Innovación y Proyectos del SAT.

**Artículo 2º.-** Encargar la Gerencia de Proyectos del SAT al señor Ottoniel Waldir Tume Ledesma, del 22 al 28 de julio de 2024, con retención de su cargo de Gerente Central de Innovación y Proyectos del SAT.

**Artículo 3º.-** Designar al señor Ottoniel Waldir Tume Ledesma, en su calidad de encargado de la Gerencia de Informática, como Responsable del Portal de Transparencia del SAT, del 22 al 28 de julio de 2024.

**Artículo 4º.-** Designar al señor Ottoniel Waldir Tume Ledesma, en su calidad de encargado de la Gerencia de Informática, como Responsable del Software Público del SAT, del 22 al 28 de julio de 2024.

**Artículo 5º.-** Encargar al responsable del Portal de Transparencia del SAT la publicación de la presente resolución en la página web de la entidad: [www.sat.gob.pe](http://www.sat.gob.pe).

Regístrese, comuníquese y cúmplase.



**María del Pilar Caballero Estella**  
Jefa del Servicio de Administración Tributaria

